



Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 - 2024 ALC/MDLA**

Los Aquijes, 15 de marzo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES**

**VISTO:** el Informe N° 00061-2024/GSMGA, de fecha 04/MAR/2024, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe Legal N° 098-2024-OAJ/MDLA, de fecha 07/MAR/2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II Del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local; y como tal gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico del desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2023, aprobado por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N°09, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

Que, mediante Resolucion Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 00061-2024/GSMGA/MDLA, de fecha 04/MAR/2024, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestion Ambiental, donde solicita la Aprobacion mediante Resolucion de Alcaldia, del Plan de Trabajo 2024, del Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes;

Que, Mediante Informe Legal N°098-2024-OAJ/MDLA, de fecha 07/MAR/2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica, donde refiere, que finalmente de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y teniendo en cuenta que el Presente Plan de Trabajo 2024 EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, tiene como principal objetivo en contribuir a incrementar el nivel de cultura ambiental y asi mismo promover la participacion de la ciudadanía del Distrito de Los Aquijes, alineándose a los objetos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLA, se aprobó el Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 20º numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, Prgrama Municipal EDUCCA – LOS AQUIJES; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolucion.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER;** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el cumplimiento del Plan aprobado en el Articulo Primero;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR;** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administracion y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisicion de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del Plan Aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR,** a la Secretaria General, la Notificacion de la presente a las áreas administrativas involucradas con el presente Plan de Trabajo, y a la Oficina de Imagen Institucional, efectue la Publicacion en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Abog EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS  
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

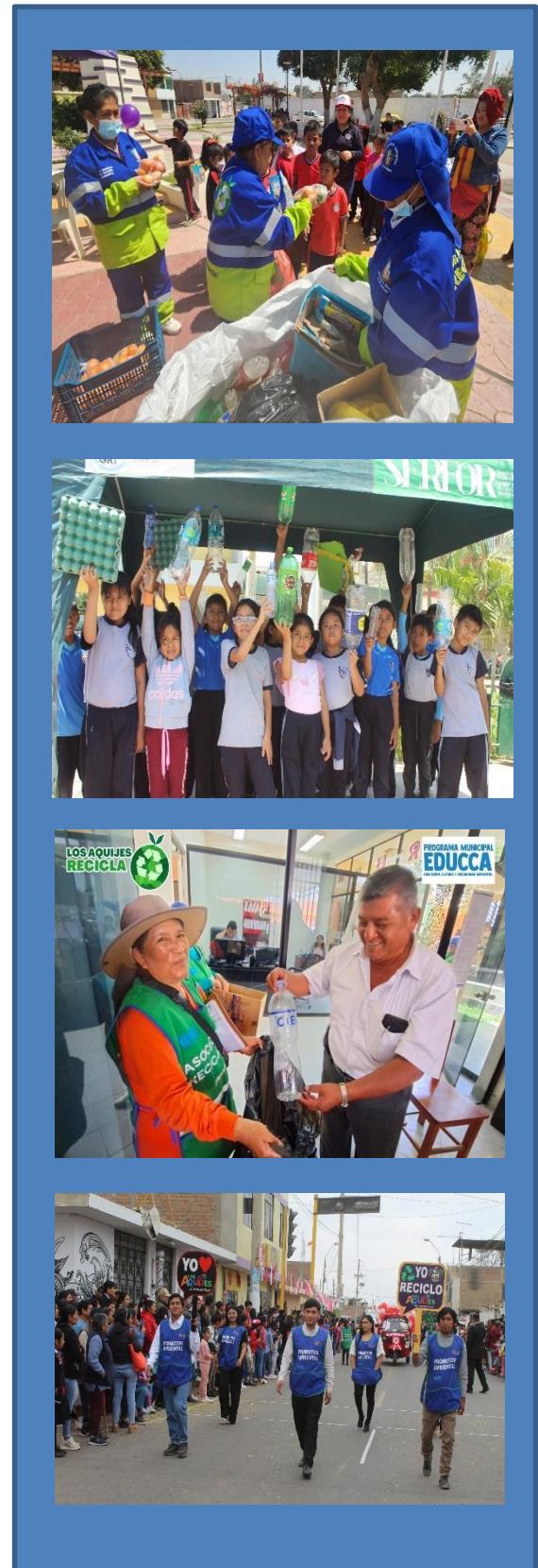
Municipalidad Distrital de Los Aquijes

**PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA  
AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS AQUIJES**



**PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA****  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO  
2024**



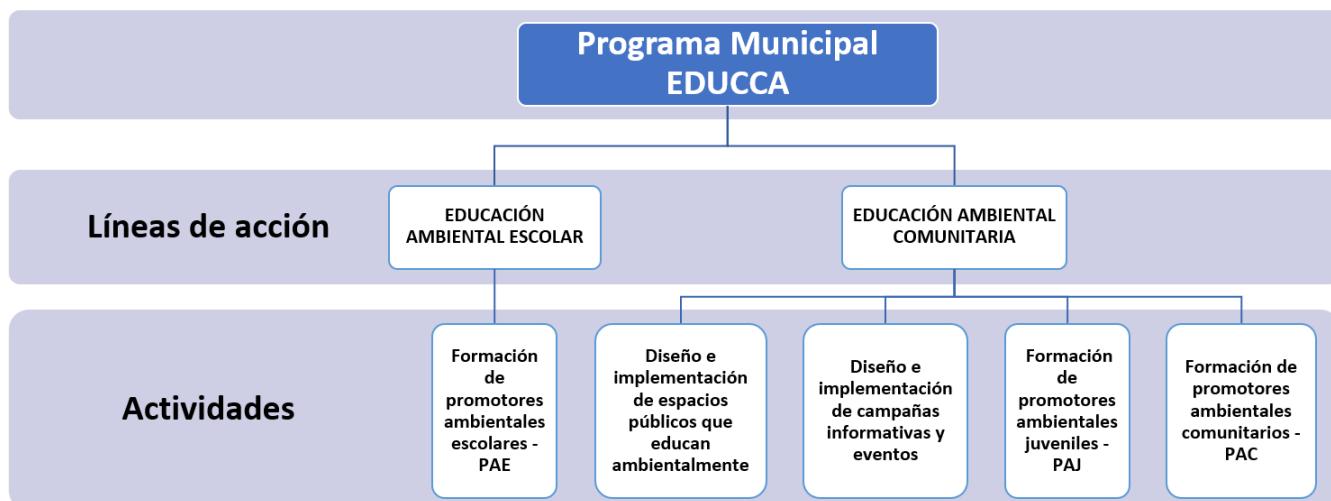


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Aquijes, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLA de fecha 27 de febrero aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Distrito Los Aquijes							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión con UGEL y directores de I.E para presentar el Plan de Trabajo EDUCCA Los Aquijes			Acta de Reunión y acuerdos, laptop, proyector, movilidad, cámara, recurso humano.	Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	-
	Tarea 2: Presentación y exposición del Plan de Trabajo EDUCCA-2024 para las I.E	● Número de PAE acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● Número de PAE capacitados	• 30 promotores ambientales escolares • 03 capacitaciones a los promotores ambientales escolares de todos las I.E participantes • 30 PAE capacitados • 15 docentes capacitados • 05 instituciones educativas que participa en el Programa EDUCCA	Laptop, proyector, movilidad, cámara, recurso humano, material gráfico.	Marzo		-
	Tarea 3: Elección de los promotores Ambientales Escolares (PAES)	● Número de docentes capacitados ● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 05 participación y/o proyectos ambientales • 30 promotores ambientales escolares reconocidos • 15 docentes reconocidos	Formato de acreditación, movilidad, cámara	Abril-mayo		-
	Tarea 4: Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Enmascarada, credenciales, distintivo, parlante inalámbrico	Abril-mayo		S/ 600.00



Tarea 5: Capacitación o Charlas dirigidas a los PAES - Rol de los promotores ambientales escolares - Manejo adecuado de los RRSS y minimización de un solo uso - Segregación y valorización de RRSS aprovechables: orgánicos e inorgánicos	● Número de PAE reconocidos ● Número de docentes reconocidos ● Número de instituciones educativas reconocidas	• 05 instituciones reconocidas	Laptop, proyector, movilidad, material de ayuda, refrigerio, cámara fotográfica, recurso humano	Mayo-agosto	S/ 2,550.00
Tarea 6: Participación de promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de rrss: - Campaña "Recicla Ya!" -Campaña chuya chuya Peru para recuperar espacios públicos -Gran cruzada verde para plantación de árboles haciendo uso de compost			bolsas plásticas, guantes, mascarillas, lampitas, palas de jardineria , refrigerio.	Junio - diciembre	S/ 150.00
Tarea 7: Implementación de proyectos ambientales escolares: -Biohuerto en casa -Elaboración de compostaje en casa			material reciclado, grafico, material de jardineria	mayo-diciembre	S/ 100.00
Tarea 6: Instituciones Educativas y/o Docentes y/o PAES reconocidos			Certificados, Impresiones, obsequio	diciembre	S/ 300.00



PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Distrito Los Aquijes							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación y selección de espacios Públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04 espacios públicos habilitados</li><li>• 03 actividades de promoción cultural – ambiental</li><li>• 25 personas que participan en actividades de promoción cultural – ambiental</li></ul>	Movilidad, cámara, libreta de apuntes	marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 50.00
	Tarea 2: Implementación de espacios públicos <ul style="list-style-type: none"><li>- Banners informativos</li><li>- Recuperación e implementación en puntos críticos de RRSS</li><li>- Ubicación de punto limpio en plaza y/o parque</li></ul>			Letreros metálicos, afiches, gigantografías, murales	abril-noviembre		S/ 2,500.00
	Tarea 3: Actividades de promoción ambiental cultural <ul style="list-style-type: none"><li>- Visita guiada a planta de Valorización</li><li>- Vivero municipal – taller de extracción de semillas de huarango y siembra.</li><li>- Cuenta cuentos ambiental</li></ul>			Letreros de Identificación -señalética <ul style="list-style-type: none"><li>- bolsa de almácigo</li><li>- semillas</li><li>- material didáctico, grafico</li><li>- refrigerios</li><li>- otros</li></ul>	abril-noviembre		S/ 1,000.00



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e impresión de materiales informativos			folletos, volantes, dípticos, trípticos, banners, juegos y otros	Abril-noviembre		S/ 500.00
	Tarea 2: Desarrollo de eventos abiertos a todo el público del distrito en fechas del calendario ambiental Peruano y otras actividades relacionadas con la problemática de rrss con participación de promotores ambientales juveniles, comunitarios y aliados locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>● Número de personas que participan en eventos</li> <li>● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>● Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>● Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 05 campañas informativas</li> <li>● 60 participantes en campañas ambiental informativa.</li> <li>● 02 eventos en el distrito en fecha de calendario ambiental</li> <li>● 60 participantes en eventos ambiental</li> <li>● 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>● 03 material comunicacional audiovisual</li> <li>● 03 material comunicacional grafico</li> <li>●</li> <li>● 02 hora difusión de temas ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>banderolas, banners, refrigerios, -merchandising, movilidad - equipo de sonido -micrófono, mesas, sillas</li> </ul>	Abril-noviembre		S/ 500.00
	Tarea 3: Implementación de campañas informativas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de sensibilización y educación ambiental en el manejo de residuos sólidos – segregación en la fuente</li> <li>- Campaña de RECICLA YA – LOS AQUIJES</li> <li>- Campaña de Menos Plástico ms vida</li> <li>- Campaña Perú Limpio chuya-chuya Perú</li> <li>- Campaña de arborización</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>banners, banderolas, pancartas, proyector, laptop, parlante, micrófono</li> <li>Toldos, premios, afiches, mesas, merchandising</li> <li>Transporte</li> <li>Refrigerio</li> <li>Plantas nativas de la región</li> </ul>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental		S/ 1,700.00



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocatoria virtual y acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		Formato de acreditación, movilidad, cámara, distintivo	Marzo-abril	S/ 450.00	
	Tarea 2: Talleres de capacitación: -Rol de los Promotores ambientales Juveniles -Manejo de residuos sólidos en el distrito (segregación en la fuente) -Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAJ acreditados.</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>● Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>● Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 25 PAJ acreditados</li> <li>● 03 eventos de capacitación a los PAJ</li> <li>● 03 horas de capacitación</li> <li>● 04 eventos y/o campañas que participan los PAJ</li> <li>● 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>● 25 PAJ reconocidos</li> </ul>	proyector -material de apoyo -refrigerio	Abril-junio	S/ 200.00
	Tarea 3: Participación de los Promotores ambientales juveniles (PAJ) en campañas o eventos abiertos a todo el público del distrito en fechas del calendario ambiental Peruano y otras actividades		registro de participantes -banners, pancartas, merchandising-movilidad -impresiones	Abril-noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 1,000.00
	Tarea 4: Implementación de proyectos ambientales por los PAJ . Compostaje y/o manualidades con material reciclado		Material de apoyo -Recurso humano -recurso logístico	abril - diciembre		S/ 200.00
	Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ		certificados -impresiones -obsequios	diciembre		S/ 250.00



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios			Formato de acreditación, movilidad, cámara, distintivo	mayo		S/ 450.00
	Tarea 2: Talleres de Capacitación -Rol de los promotores ambientales comunitarios - Manejo de residuos sólidos en el distrito. -Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAC acreditados</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 20 PAC acreditados</li> <li>● 03 eventos de capacitación a los PAC</li> <li>● 03 actividad que participan los PAC</li> <li>● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>● 20 PAC reconocidos</li> </ul>	proyector -material de apoyo -refrigerio	mayo-junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 450.00
	Tarea 3: Desarrollo de proyectos -Implementación de un punto limpio en casa -Biohuerto en casa -Elaboración de compostaje en casa -Vigilancia ambiental para evitar puntos críticos de rrss	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>● Número de PAC reconocidos</li> </ul>		material reciclado -pinceles -pinturas	junio-noviembre		S/ 500.00
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC			Certificados, impresiones, obsequios	diciembre		S/ 400.00

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,700.00
<b>SUB TOTAL</b>	3,700.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,550.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	10,150.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	3,700.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	10,150.00
<b>TOTAL</b>	13,850.00